



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

ORDENANZA Nº 1003/015.-

VISTO:

La Nota Registrada bajo Expediente Nº 3181/2015, de Fecha 10/09/2015, dirigida a este Cuerpo Legislativo, por la Señora Carina Inés Horisberger DNI. Nº 20.547.256, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho Expediente la interesada solicita se modifique el Artículo Primero de la Ordenanza Nº 072/2008, y que la Otorgación en Posesión Provisoria sea a favor de Carina Inés Horisberger DNI. Nº 20.547.256;

Que, mediante Ordenanza Nº 072/2008, de fecha 20/05/2008, de este Cuerpo Legislativo se otorga en Posesión Provisora a favor del Señor Fiad Habid Nicolás DNI. Nº 20.120.747, el Lote 11, de la Manzana 8;

Que, el análisis del Expediente De Tierra surge el informe Nº 060/08 de la División de Tierras y Catastro Municipal en el constan los datos catastrales definitivos de acuerdo al Expediente de Mensura Nº 3796-4336/06, de la Localidad de Aluminé registrado con fecha 04 de enero de 2008, por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial;

Que, la Comisión de Planificación, Infraestructura y Desarrollo Urbano, **Dictamina:** Mediante Ordenanza, Modificar el Artículo Primero de la Ordenanza Nº 072/008, otorgar a la Señora Carina Inés Horisberger DNI. Nº 20.547.256, el Lote 11, de la Manzana 8, Sector Ayoso con una Superficie de 445.24 m2, de la Localidad de Aluminé;

Que, el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 23 de Setiembre del Año 2015, **Resuelve:** Aprobar el Dictamen de la Comisión de Planificación, Infraestructura y Desarrollo Urbano;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: MODIFIQUESE, el Artículo Primero de la Ordenanza Nº 072/2008, de fecha 20 de Mayo del año 2008, del Honorable Concejo Deliberante, el cual quedara redactado de la siguiente manera:-----

“ARTICULO PRIMERO DE LA ORDENANZA Nº 072/2008, Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a Otorgar en Posesión Provisoria el **LOTE 11, de la Manzana 8**, Sector Ayoso con una Superficie de 445.24 m2, Nomenclatura Catastral Nº 12-20-052-1467, de acuerdo al expediente de Mensura Nº 3796-4336/06, de la Localidad de Aluminé, a favor de **Carina Inés Horisberger DNI. Nº 20.547.256”.-**



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

///... Corresponde a Ordenanza N° 1003/015.-

ARTICULO 2º: RECONOCER, Los importes oportunamente abonados por la Adjudicataria en concepto de Solicitud, Garantía, Derechos de Mensura e Inspección y cuotas de tierra respectivamente.-

ARTICULO 3º: La presente será firmada por la Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante y refrendada por el Señor Secretario del Cuerpo.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 5º: COMUNIQUESE.CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2015. SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1917/015.-